

Nota de Prensa n.º 262/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE DECLARAR EN EMERGENCIA SITUACIÓN DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LORETO

- ***Región más grande del país cuenta con una sola fiscalía especializada y situación de los CEM es crítica por falta de profesionales.***

Tras acoger una recomendación de la Defensoría del Pueblo, el Gobierno Regional de Loreto convocó a una nueva sesión de la Instancia Regional de Concertación para la Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres, que contó con la participación de más de la mitad de las instituciones que la conforman. Así, se logró exponer las condiciones de precariedad en las que se atiende a las víctimas de violencia en esta región, así como las duras cifras de violencia hacia mujeres que se registran, lo que motivó a representantes defensoriales en Loreto a pedir que se declare en emergencia dicha situación.

Según se dio conocer, la región Loreto cuenta solo con una Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra la Mujer para atender a sus ocho provincias, a lo que se debe agregar que dicha fiscalía no se encuentra dentro del sistema especializado para la atención integral de la violencia.

De otro lado, las carencias logísticas que presenta dicha fiscalía imposibilitan la atención oportuna de los casos de violencia que se registran en comunidades nativas lejanas de los centros de las ciudades. Una situación similar se presenta en el ámbito médico legal, pues solo la ciudad de Iquitos cuenta con cámara Gesell, médico legista y psicólogo. Provincias como Datem del Marañón, Ramón Castilla y Loreto Nauta carecen de personal para atender a víctimas de violencia.

La situación en los 13 centros emergencia mujer (CEM) de la región Loreto es similar, debido a que no cuentan con equipos interdisciplinarios, es decir, el número completo de profesionales en psicología o de asistencia social, entre otras especialidades, para atender a las víctimas de violencia. Por su parte, los CEM de las Comisarias 9 de Octubre, Iquitos y Yurimaguas carecen de profesionales para el turno nocturno, fines de semana o feriados.

Ante este escenario, el jefe de la Oficina Defensorial de Loreto, Abel Chiroque, solicitó a los miembros de la instancia regional de concertación para la erradicación de la violencia hacia las mujeres declarar en emergencia la problemática de violencia de género en Loreto y asumir su responsabilidad para enfrentar esta problemática. “Solo durante los tres primeros meses del 2022, los CEM de Loreto han atendido más de 680 denuncias por violencia y se cuenta solo con 19 de las 53 instancias distritales y provinciales que deberían estar implementadas”, precisó.

Entre los acuerdos adoptados, destacó el compromiso para que se atienda las necesidades de personal de los equipos de respuesta de atención a las víctimas de violencia, por lo que convinieron en reunirse mensualmente para evaluar las acciones. La Oficina Defensorial de Loreto seguirá de cerca el proceso de implementación de las estrategias que desarrollen las autoridades en los próximos días.

Loreto, 7 de mayo del 2022